

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1983/NGO/25\*  
7 de marzo de 1983

ESPAÑOL  
Original: ESPAÑOL/FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
39º período de sesiones  
Tema 5 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Comunicación escrita presentada por la Federación Democrática  
Internacional de Mujeres, organización no gubernamental  
reconocida como entidad consultiva (Categoría I)

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[11 de febrero de 1983]

"La Federación Democrática Internacional de Mujeres, como ya lo ha hecho en reiteradas ocasiones, se dirige en esta oportunidad a la presente sesión de la Comisión de Derechos Humanos para expresar una vez más la preocupación de millones de mujeres en todo el mundo por la continuación de las violaciones de los derechos humanos en Chile.

La FDIM comparte la preocupación expresada en reiteradas ocasiones por la comunidad internacional sobre la situación de los derechos humanos en Chile, expresada en las resoluciones 31/124, 32/118, 35/188 y 36/157, de la Asamblea General de la ONU en las cuales se ha llamado insistentemente a las autoridades chilenas a respetar y promover los derechos humanos.

Sin embargo, nos alarma profundamente el que, como lo señalara el Sr. Relator Especial en su informe ante la trigésima séptima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las autoridades chilenas hayan hecho caso omiso de tales resoluciones de la Asamblea General y que la situación de los derechos humanos en ese país no sólo no haya experimentado ninguna mejoría, sino que en muchos aspectos haya empeorado. Estamos altamente preocupados por el hecho de que las autoridades chilenas continúan deteniendo, expulsando, condenando a la relajación y al extrañamiento a los ciudadanos y creando un clima tal que hace que los ciudadanos de ese país se encuentren en la más absoluta indefensión. A la opinión pública no puede sino indignarla el hecho de que aún las autoridades chilenas no hayan entregado una respuesta satisfactoria sobre la suerte de 2.500 personas desaparecidas y sobre las cuales tantas veces han inquirido sus familiares,

\* Nueva tirada por razones técnicas

las organizaciones sociales y políticas chilenas así como la comunidad internacional.

Como es de conocimiento de los miembros de esta Comisión, la mayor parte de dichos atropellos son cometidos al amparo de la fraudulenta constitución vigente desde el 11 de marzo de 1981 y que incluye normas como las contenidas en el artículo 24 transitorio que contradicen abiertamente los diferentes instrumentos internacionales suscritos por Chile, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Durante el presente año la opinión pública internacional ha visto cómo miles de personas han sido víctimas de detenciones arbitrarias, sometidas la mayor parte de ellas a apremios ilegales y tratos crueles y degradantes hasta por un plazo de 20 días, para luego ser puestas en libertad, en la mayoría de los casos sin haberseles formulado ningún cargo concreto en su contra. Por ejemplo, según informaciones contenidas en el informe del Sr. Relator Especial, ante la trigésima séptima Asamblea General de las Naciones Unidas, sólo durante los meses de mayo y junio fueron detenidas 7.000 personas, las cuales fueron aprehendidas, como en todos los otros casos, sin autorización y sin orden de arresto, conducidas con los ojos vendados a lugares secretos de la CNI, con el beneplácito de las autoridades judiciales, quienes tácticamente aceptan este procedimiento ilegal. La última detención masiva del año 82 tuvo lugar los días 28 y 29 de diciembre en la población Nuevo Amanecer, un modesto barrio de Santiago, en donde fueron detenidas 1.500 personas, destruidas y saqueadas sus modestas viviendas quedando abandonados durante el operativo 200 niños como consecuencia de la detención de sus dos padres. Compartimos las palabras dichas por el Obispo chileno Precht, quien señaló luego de haber concurrido al lugar de los hechos que "ya no es posible seguir soportando tantos atropellos a la dignidad humana".

Aquellos que no son liberados son castigados sin proceso alguno con la relegación a inhóspitos parajes de los extremos del país, bajo la simple acusación de representar un peligro para la seguridad interna del país.

Las autoridades entretanto continúan impidiéndoles a cerca de un millón de chilenos el derecho a vivir en su propia patria. Como es de público conocimiento, el exilio chileno está constituido por aquellas personas que en protección de su vida debieron abandonar el país, por otras que fueron expulsadas y otras a las cuales se les conmutó la pena de cárcel por la de extrañamiento. A ellos se les sumaron familiares, menores de edad y adultos. Año a año este número crece ya que a nuevas personas se les marca su pasaporte con una fatídica letra L, muestra de que forman parte del así llamado Listado Nacional que sólo es conocido por las autoridades de gobierno y en el cual se encuentran todas aquellas personas impedidas de volver al país.

Parece inconcebible que aquellos que hicieron uso del derecho de asilo en resguardo de sus vidas hayan pasado a ser castigados con el destierro por tiempo indefinido. Igualmente quienes salieron expulsados o a quienes se les conmutó la pena de cárcel por la de extrañamiento y que ya han cumplido los plazos de la condena original se ven impedidos hoy de ingresar al país. La opinión pública y especialmente los chilenos que viven en el exilio tuvieron un hábito de esperanza cuando en el mes de noviembre las autoridades anunciaron que "se

estudiaría el problema de los exiliados". Sin embargo, la esperanza se vio tronchada cuando en el mismo momento en que se hacía este anuncio, se expulsaba del país a los dos máximos dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical, Manuel Bustos y Héctor Cuevas y al dirigente de los empresarios trigueros Manuel Podlich y, aún más, refiriéndose a la medida, se declaraba a la prensa que "había sido extremadamente débil ya que debería haber expulsado al menos a 200 personas". Las verdaderas intenciones de las autoridades respecto a los exiliados han quedado de manifiesto al darse a conocer la lista de los exiliados que supuestamente podrían regresar al país. Ellas son sólo 125 personas de entre los miles y miles de exiliados y, lo que es más, según informaciones obtenidas por la Vicaría de la Solidaridad, entre ellas se encuentran dos personas que están fallecidas, y 60 personas que nunca habían sabido que estaban sujetas a la prohibición para entrar al país.

Igualmente no puede sino indignarnos el hecho que se continúe utilizando el crimen como método para eliminar a los opositores políticos, como en los casos de Tucapel Iménez, Presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales o de Dagoberto Cortez, acribillado a balazos en el centro de Santiago así como de muchos otros que durante este año han perdido la vida víctimas de asesinatos cometidos por los servicios de seguridad.

Mientras todo esto ocurre, continúan siendo violados los derechos económicos y sociales de los ciudadanos, especialmente de los sectores más desposeídos. Según cifras del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, en el último mes del año 82, el índice de desempleo alcanzó al 27,5%, cifra de por sí alarmante, pero que sería de un 40% o más si se incluyera en él a quienes están afectados al Plan del Empleo Mínimo o a todos aquellos que constituyen el subempleo. La gravedad de esta situación desde el punto de vista del derecho al trabajo va mucho más lejos que ese dato cuantitativo. Como es de comprender las primeras afectadas con las reducciones de personal son las mujeres a las cuales se les hace cada vez más difícil encontrar trabajo. Si a eso agregamos la mantención de una legislación del trabajo que atenta gravemente contra las normas de protección laboral internacionalmente aceptadas, entre las que se incluye el fuero maternal, se podrá comprender mejor la difícil situación que viven amplios sectores de la población chilena. Mientras empeoran los índices de empleo, la alimentación, educación, atención de salud y vivienda han sufrido alarmantes deterioros. Evidentemente quienes sufren en mayor medida los efectos de esta grave situación económica son los niños, gran número de los cuales son empleados y por lo tanto explotados en trabajos clandestinos o ilegales desde la edad de diez años.

Nuestra Federación valora altamente la permanente atención que esta Comisión ha prestado a la situación de los derechos humanos en Chile y en especial al acucioso trabajo realizado por el Sr. Relator Especial, Abdulaye Dieye, lo cual ha contribuido efectivamente a evitar mayores excesos de parte de las autoridades chilenas. Exhortamos una vez más a la comunidad internacional y especialmente a los miembros de esta Comisión a arbitrar las medidas necesarias para evitar que en Chile se cometan tales atropellos que afectan no sólo a los ciudadanos de ese país, sino que constituyen una verdadera afrenta para toda la humanidad. En este sentido, hacemos un llamado a esta Comisión a continuar haciendo uso de toda su autoridad y ascendiente para lograr el restablecimiento de los

derechos humanos en Chile. Solicitamos a los miembros de la Comisión que aprueben una declaración condenando los nuevos atropellos cometidos y exigiendo el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las normas internacionales sobre esta materia. Solicitamos asimismo que sea prorrogado el mandato del Relator Especial, cuyo trabajo es fundamental para que los máximos organismos de las Naciones Unidas, entre ellos esta Comisión puedan contar con informaciones fidedignas sobre el estado de los derechos humanos en este país.

Por su parte, nuestra Federación Democrática Internacional de Mujeres declara su disposición a hacer todo cuanto esté de su parte para colaborar con la labor de esta Comisión en este respecto y bregará por su parte hasta que en Chile hayan sido totalmente restablecidos los derechos de hombres y mujeres".